



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA

MONTE PATRIA, 28 Marzo 2016.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.12.; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente
- Solicitud autorización de restitución,
- Detalle de gastos y
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 3825

AUTORIZA restitución a Marilyn Ordenes Castellanos, Rut [REDACTED], grado 16, Planta Administrativa, por gastos realizados en

Pasajes para estafeta, Monte patria- Ovalle, ida y regreso, por un total de **\$ 33.000.-**, imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.08.007.001.001, Alcaldía "Pasajes y Capacitaciones" AG 1.1.1.

Materiales para reparaciones y mantenciones, por **\$ 28.450.-** imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001, Otros materiales, repuestos y útiles diversos, AG 1.1.1.

Pendrive, **\$ 18.580.-** imputese el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.04.009.001.002, "Repuestos y Accesorios Computacionales", AG 1.1.1.

Total restitución \$ 80.030.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE